



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho: Derecho de la comunicación

Asignatura	Derecho: Derecho de la comunicación			
Código	P04G070V01301			
Titulación	Grado en Comunicación Audiovisual			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Lareo Jimenez, Jacinto			
Profesorado	Lareo Jimenez, Jacinto			
Correo-e	jlareo@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código	Descripción
A3	Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores
A12	Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual, en especial las relativas a la igualdad de hombres y mujeres, la no discriminación de personas con discapacidad, y el uso no sexista de la imagen femenina en los medios de comunicación de masas
A16	Conocimientos sobre las políticas públicas de subvención de la producción y distribución audiovisual en los ámbitos europeos, nacional y autonómico, así como las condiciones legales y financieras para su obtención, incluyendo los programas I+D+i y los beneficios de la colaboración entre empresas de ámbito internacional. Análisis de oportunidades, riesgos y efectos de dichas políticas
A41	Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de los trabajos académicos de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación
B2	Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados
B7	Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, por los valores universales de educación, cultura, paz y justicia, y por los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y personas con discapacidad
B8	Sensibilidad, respeto y necesidad de conservación del patrimonio cultural y audiovisual de Galicia y del mundo

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores	A3

Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual, en especial las relativas a la igualdad de hombres y mujeres, la no discriminación de personas con discapacidad, y el uso no sexista de la imagen femenina en los medios de comunicación de masas	A12
Conocimientos sobre las políticas públicas de subvención de la producción y distribución audiovisual en los ámbitos europeos, nacional y autonómico, así como las condiciones legales y financieras para su obtención, incluyendo los programas I+D+i y los beneficios de la colaboración entre empresas de ámbito internacional. Análisis de oportunidades, riesgos y efectos de dichas políticas	A16
Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de los trabajos académicos de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación	A41
Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados	B2
Sensibilidad, respeto y necesidad de conservación del patrimonio cultural y audiovisual de Galicia y del mundo	B8
Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, por los valores universales de educación, cultura, paz y justicia, y por los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y personas con discapacidad	B7

Contenidos

Tema	
I. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuestos constitucionales del Derecho de la Información. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Constitución, Estado y Derecho. 1.2. Bases constitucionales del Derecho de la Información. 1.3. El Estado en un contexto internacional y comunitario. 1.4. La organización territorial del Estado. 1.5. Fuentes del Derecho de la Información. 2. Los derechos fundamentales a la libre expresión e información. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Naturaleza, caracteres y diferencias de los derechos fundamentales a la libre expresión e información. 2.2. El derecho fundamental a la libertad de expresión. 2.3. El derecho fundamental a comunicar y recibir libremente información veraz. 3. Garantía y protección de la expresión e información libres. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El sistema de protección de los derechos fundamentales. 3.2. El procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales. 3.3. El recurso de amparo. 3.4. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. 3.5. Garantías específicas: prohibición de la censura previa y del secuestro administrativo. 4. Límites al ejercicio de los derechos fundamentales a la libertad de expresión y de comunicación (I): límites derivados de derechos de la personalidad. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. El Derecho fundamental a la intimidad. 4.2. El Derecho fundamental al honor. 4.3. El Derecho a la propia imagen. 4.4. La protección de datos personales. 4.5. La protección penal y civil de estos derechos. 5. Límites al ejercicio de los derechos fundamentales a la libertad de expresión y de comunicación (II): limitaciones derivadas de otros valores y bienes constitucionales. <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Limitaciones excepcionales: los estados de excepción y de sitio. 5.2. Limitaciones relacionadas con la seguridad, el orden público y la comunidad internacional: los secretos oficiales y el [discurso del odio]. 5.3. Limitación por medidas de tutela de otros derechos: derecho de rectificación y las medidas cautelares.

II. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

6. El sistema de la comunicación audiovisual en España.
 - 6.1. El régimen jurídico de los medios de comunicación. Especial referencia al sector audiovisual y a la Ley General de Comunicación Audiovisual.
 - 6.2. La creación de medios de comunicación audiovisuales.
 - 6.3. La financiación de los medios de comunicación y las ayudas de Estado.
 - 6.4. Concentración y pluralismo en el sector de la comunicación.
7. El régimen de la televisión (I): la Televisión Digital Terrestre.
 - 7.1. Evolución y situación actual de régimen jurídico de la televisión digital terrestre.
 - 7.2. El régimen de la televisión pública por ondas terrestres: RTVE, autonómicas y locales.
 - 7.3. El régimen jurídico de la televisión privada por ondas terrestres estatal, autonómica y local: del sistema concesional al de licencia previa.
8. El régimen de la televisión (II): otras formas de difusión
 - 8.1. El régimen jurídico de la televisión por cable y por satélite: del sistema autorizativo al de comunicación previa.
 - 8.2. El fenómeno de la convergencia en la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual.
 - 8.3. Los nuevos entrantes tecnológicos: la televisión en movilidad, la IPTV y la televisión en alta definición.
9. El régimen jurídico de la radio
 - 9.1. La radiodifusión como servicio público y como servicio de interés general.
 - 9.2. La radiodifusión sonora analógica: AM y FM.
 - 9.3. La radio digital.
10. Otros medios de comunicación.
 - 10.1. La prensa e imprenta.
 - 10.2. La cinematografía.
 - 10.3. Internet.

III. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN

11. La actividad administrativa, autorregulación y co-regulación en relación con los contenidos.
 - 11.1. La actividad de control de la información de contenido público: la información electoral y la publicidad institucional.
 - 11.2. La actividad administrativa de ordenación e intervención sobre la programación y contenidos de los medios de comunicación: los derechos del público en el sector audiovisual.
 - 11.3. La contratación en exclusiva de la emisión de contenidos audiovisuales.
 - 11.4. Autorregulación y co-regulación.
12. El régimen jurídico de la publicidad.
 - 12.1. Empresas, medios y anunciantes.
 - 12.2. La contratación publicitaria.
 - 12.3. Límites a la comunicación publicitaria.

IV. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL INFORMADOR

13. La ordenación de la actividad de los profesionales de los medios.
 - 13.1. Derechos específicos del profesional de la información: cláusula de conciencia y secreto profesional.
 - 13.2. Estatuto laboral de los profesionales de los medios.
 - 13.3. La propiedad intelectual e industrial. Especial referencia al sector audiovisual.
 - 13.4. La responsabilidad editorial del medio y del profesional en el entorno tradicional y en línea.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Debates	10	15	25
Seminarios	15	60	75
Presentaciones/exposiciones	5	10	15
Eventos docentes y/o divulgativos	5	5	10
Resolución de problemas y/o ejercicios	10	0	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Debates	Se propondrán temas sobre alguna de las cuestiones del temario y los alumnos deberán tomar postura fundada sobre el particular
Seminarios	Se realizarán tareas individuales y de grupo que luego serán objeto de exposición al grupo para su debate
Presentaciones/exposiciones	Se encargará algún trabajo individual o de grupo que habrá de realizarse fuera del horario de clase, o, en su caso, en algún momento del desarrollo de los seminarios y cuyos resultados se pondrán en común al resto de compañeros
Eventos docentes y/o divulgativos	Se organizará alguna jornada o sesión sobre alguna de las materias que dentro del temario resulten en un momento de mayor relevancia, a la que se invitarán a ponentes externos. La asistencia a la jornada será obligatoria
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se propondrán pruebas de evaluación, que habrán de resolverse normalmente durante el desarrollo de algún seminario
Sesión magistral	Versará sobre la explicación al grupo de los temas principales que conforman el contenido/programa de la materia

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Presentaciones/exposiciones	En los trabajos individuales o en grupo que se propongan, los alumnos tendrán un seguimiento personalizado a través de un calendario de preparación de la tarea a desarrollar al objeto de explicarles una metodología adecuada para enfocar sus trabajos. Consistirá en tutorías personalizadas y/o de grupo para perfilar la realización de él trabajo y su exposición ante la clase

Evaluación

	Descripción	Calificación
Debates	Se evaluará la participación fundamentada y con conocimiento de fondo de las materias objeto de debate que realicen los alumnos	10
Seminarios	Se evaluará la participación, el interés y la resolución de las pruebas de evaluación parcial que se vayan proponiendo	10
Presentaciones/exposiciones	Se podrá encargar un trabajo individual o en grupo que habrá de ser expuesto ante la clase. En la evaluación se prestará atención a la metodología de investigación, a la capacidad expositiva, al grado de profundidad de los contenidos, etc.	15
Eventos docentes y/o divulgativos	Se valora la asistencia y participación en el desarrollo de los mismos	5
Sesión magistral	La evaluación se realizará a través de una prueba objetiva de desarrollo ya escrito ya oral	60

Otros comentarios sobre la Evaluación

Fuentes de información

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Estructura del sistema audiovisual/P04G070V01601

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Ciencia política: Políticas públicas del audiovisual/P04G070V01303

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Ciencia política: Política, ciudadanía y democracia/P04G070V01201